



Centro de Conciliación Voluntad y Justicia

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°2488-2010-JUS/DNJ-DCM

EXP.N°:0111-2012-CCVJ

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

ACTA DE CONCILIACION N° 003-2013

En la ciudad de Piura distrito de Piura siendo las 10:30 a.m. horas del día 09 de Enero de 2013, ante mi LUZ VICTORIA DEL CARMEN GARCIA CEDANO Identificado con Documento Nacional de Identidad N°:02667242 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 21583 y registro de especialidad en asuntos de carácter FAMILIAR N° 2525 se presentaron con el objeto que se les asista en la solución de su conflicto, la parte Solicitante(s) CONSORCIO TANGARARÁ Identificado con RUC N°(s) 2052541353, debidamente representado por el Sr. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ CAMPO, con DNI N° 02655256 por con domicilio(s) en JR. MOQUEGUA 440-01 Distrito de PIURA, Provincia y Departamento de PIURA y de la(s) parte(s) invitada(s) PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA, con domicilio en JR. AYACUCHO N°377 Distrito de PIURA, Provincia y Departamento de PIURA con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES

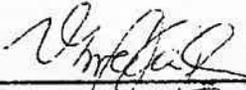
Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en tres oportunidades consecutivas: la primera, el día miércoles 12 de diciembre del 2012 a horas 10:00 am, la segunda viernes 28 de diciembre del 2012 a horas 10:00 am y la tercera miércoles 09 de Enero del 2013 a horas 10:00 am y no habiendo concurrido a 2 (DOS) sesiones consecutivas la parte invitada: PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA. Se deja constancia de la asistencia de la parte Solicitante: CONSORCIO TANGARARÁ

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta la Solicitud del Procedimiento Conciliatorio, la misma que formará parte de la presente acta.

DESCRIPCION DE LA(S) CONTROVERSIAS

CONSORCIO TANGARARA, debidamente representado por el Ing. Luis A. Sánchez Campos, invita a una Audiencia de Conciliación a la Municipalidad Provincial de Piura en la persona del Procurador Público el Abog. Luis Gerardo Salazar Garay, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre el pago de mayores gastos generales derivados de las cuatro ampliaciones debidamente aprobadas y consentidas por el monto de S/. 312,961.31 más los intereses legales y gastos ocasionados en la obra "Mejoramiento Integral del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Pedregal Grande y Anexos.


Luz Victoria del Carmen Garcia Cedano
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. N° 21583 - Reg. Esp. Familia N° 2525
ABOGADA ICAP N° 1584


NOMBRE: LUIS ALBERTO SANCHEZ CAMPOS



Centro de Conciliación Voluntad y Justicia

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 2488-2010-JUS/DNJ-DCM

EXP.N°:0111-2012-CCVJ

CONSTANCIA DE ASISTENCIA E INVITACION PARA CONCILIAR

En la ciudad de Piura, siendo las 10:59 a.m. horas del día 28 de diciembre del 2012 ante mi LUZ VICTORIA DEL CARMEN GARCIA CEDANO en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente acreditado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 21583 y registro de especialidad en asuntos de carácter FAMILIA N°2525 presento su solicitud don(ña):

CONSORCIO TANGARARÁ

a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con don(ña):

PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA

siendo las(s) materia(s) a conciliar:

OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO POR CONCEPTO DE MAYORES GASTOS DERIVADOS DE LAS CUATRO AMPLIACIONES DE PLAZO EN LA OBRA MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDREGAL GRANDE Y ANEXO ASCENDENTE A LA SUMA DE S/. 312,961.31 MÁS INTERÉSES.

ASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Siendo las 10:59 a.m. horas del día 28 de diciembre de 2012 y luego de hacer los llamados respectivos se verificó la presencia de :

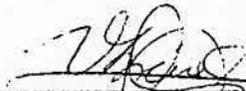
CONSORCIO TANGARARÁ

Habiendo no asistido el (los) Señor(a)(es)

PROCURADOR PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE PIURA

SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN:

De Conformidad con lo señalado por la Ley de Conciliación N° 26872, modificada por el Decreto Legislativo N°1070 y el Decreto Supremo N° 014-2008 - JUS -Reglamento de la Ley de Conciliación, se convoca a una nueva sesión para la realización de la audiencia de conciliación para el día **09 de enero del 2013 a horas 10:00 am** en las instalaciones del Centro de Conciliación Voluntad y Justicia ubicado en Av.Bolognesi 266 2do Piso Oficina 201 Piura, dándose por notificada la parte asistente.


Luz Victoria del Carmen Garcia Cedano
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. N° 21583 - Reg. Esp. Familia N° 2525


Nombre: **CONSORCIO TANGARARÁ**

